



GOBIERNO DE MENDOZA
FISCALIA DE ESTADO

REF. EXPTE. N° 2146-D-216-05179
"FISCALIA DE ESTADO "NOTA
PERIODISTICA REF. OBRAS
AEROPUERTO EL PLUMERILLO".-

Sr. FISCAL DE ESTADO DE MENDOZA
DR. FERNANDO SIMON
S. _____ / _____ D.

Traídos estos obrados para dictamen, cumplimos en informarle las distintas etapas administrativas cumplidas.-

a. Se inicia por nota periodística del Diario Uno del día 18 de marzo de 2016, la que detalla las consecuencias que representarían las obras en el aeropuerto;

b. Se pide informe a la Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial para que acompañe la Declaración de Impacto Ambiental -fs. 4/11-;

c. La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial informa -fs. 25-, que por pieza administrativa N° 57-D-2016-18007 se tramita Estudio Ambiental de la obra denominada "PLAN MAESTRO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL PLUMERILLO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA";

d. que por RESOLUCION N° 311/16 -ver fs. 26/32- se APRUEBA el procedimiento de evaluación de impacto ambiental presentado AVISO DE PROYECTO- de conformidad con los art. 9, 10 y 11 del Decreto N° 2109/94-;

e. Que por INFORME INSPECCION de fs. 215/217 la Unidad de Evaluaciones Ambientales concluye "que en términos

generales AEROPUERTO ARGENTINA 2000 S.A. a cumplido con lo establecido en la Resolución N.º 311/16”.-

En razón a lo antes expuesto, habiéndose acreditado el cumplimiento de los extremos que hacen a la materia ambiental, consideramos, salvo mejor criterio, que se procesa al archivo de estas actuaciones.-

***FISCALIA DE ESTADO, Mendoza, 14 de febrero de 2017.
DICTAMEN N° 009-17
CSS/CT***